

18162 REAL DECRETO 775/1988, de 20 de julio, por el que se nombra Secretario general de Comercio a don Fernando Gómez Avilés-Casco.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de julio de 1988,

Vengo en nombrar Secretario general de Comercio a don Fernando Gómez Avilés-Casco.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

18163 REAL DECRETO 776/1988, de 20 de julio, por el que se nombra Secretario de Estado de Economía a don Pedro Pérez Fernández.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de julio de 1988,

Vengo en nombrar Secretario de Estado de Economía a don Pedro Pérez Fernández.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

18164 REAL DECRETO 777/1988, de 20 de julio, por el que se nombra Secretario de Estado de Comercio a don Apolonio Ruiz Ligero.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 20 de julio de 1988,

Vengo en nombrar Secretario de Estado de Comercio a don Apolonio Ruiz Ligero.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18165 REAL DECRETO 778/1988, de 20 de julio, por el que se dispone el cese como Director general de la Función Pública de don Julián Alvarez Alvarez.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1988,

Vengo en disponer el cese de don Julián Alvarez Alvarez como Director general de la Función Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

18166 REAL DECRETO 779/1988, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Directora general de la Función Pública a doña María Teresa Mogin Barquín.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1988,

Vengo en nombrar Directora general de la Función Pública a doña María Teresa Mogin Barquín.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

MINISTERIO DE CULTURA

18167 REAL DECRETO 780/1988, de 15 de julio, por el que se nombra Directora del Gabinete del Ministro de Cultura a doña María Jubilia Fernández Bustamante.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de julio de 1988,

Vengo en nombrar Directora del Gabinete del Ministro de Cultura a doña María Jubilia Fernández Bustamante.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura.
JORGE SEMPRUN Y MAURA

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

18168 ORDEN de 19 de julio de 1988 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 25 de mayo de 1988.

De conformidad con lo previsto en la base décima de las aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que ha de aplicarse al concurso de méritos convocado por Orden de 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y en el Boletín Oficial del Estado, se acuerda resolver dicho concurso conforme en anexo se detalla, adjudicando los correspondientes puestos de trabajo a los funcionarios que se indica y declarando desiertos los restantes puestos convocados.

Según la propia base en principio citada, el plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reintegro en el servicio activo; el plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso; si la adjudicación del puesto comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reintegro.

Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.